



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/200

05/12/2019

1341

**AUTOR/A: MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la prevención y erradicación del acoso escolar y la violencia en el ámbito escolar, así como el apoyo y la atención a quienes lo sufren, constituye una de las líneas de actuación que impulsa el Gobierno para la convivencia escolar, entre las que destaca el teléfono contra el acoso escolar como una de las medidas puesta a disposición de la comunidad escolar.

El teléfono contra el acoso escolar del Ministerio de Educación y Formación Profesional es un servicio gratuito, confidencial, anónimo y atendido por profesionales expertos en la materia.

El número total de llamadas recibidas desde el inicio del teléfono contra el acoso escolar desde octubre del año 2016 hasta el 1 de julio de 2019 fue de 49.916, de las cuales 16.304 estuvieron relacionadas con situaciones de acoso escolar.

Madrid, 11 de febrero de 2020